



DECRETO N° 942 /

CHIGUAYANTE, 24 MAYO 2012

**VISTOS:** Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde, orden de pedido interno N° 933, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita un servicio de arriendo camión para traslado de postes chocados; Cotizaciones recibidas y la seleccionada correspondiente al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7**, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible y con un plazo de entrega que satisface los intereses municipales; el Artículo N° 08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me *confieren* los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para un servicio de arriendo camión para traslado de postes chocados de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese un servicio de arriendo camión para traslado de postes chocados, al proveedor **JUAN CARLOS REYES BELMAR.**, Rut. **12.383.393-7**, por un monto total \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) iva incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N°933, de la Dirección de Obras Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde:



**HECTOR CHAVEZ NORIEGA**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/REC/LPC/mvt.  
Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 10:30  
FIRMA: f. 24.105/12